



**ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. JESSAEL
RUBIO LEIVA, PSICOLOGA DEL CESFAM
"DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"**

DECRETO SALUD N° 01119.-

CHILLAN VIEJO, 02 de junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **JESSAEL RUBIO LEIVA**, con fecha 02/06/2011, emitida por la Dra. Francisca Arpón Garrido.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica N° 1-27226901 de fecha 02 de Junio del presente año, a Doña **JESSAEL RUBIO LEIVA**, Psicóloga del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por el día 01 de junio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.